

# Estudio de Casos de Relaciones de Pareja y Familia

Colombia

**Grupo de Investigación Jurídico Comercial y Fronterizo de la Universidad Francisco de  
PaulaSantander (GIJCF-UFPS)**  
OCCA-CEJA

# Colombia

**Autores y autoras:** Fanny Patricia Niño Hernández y Eduardo Gabriel Osorio Sánchez

Auxiliares de Investigación: July Andrea Mercado Duque y Mayra Alejandra Bohada Rojas

Asesor Metodológico: César Augusto Hernández Suárez

**Población:** Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que han solicitado órdenes de restricción y protección.

**Vulnerabilidad:** Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

**Conflicto:** Dificultades o barreras al momento de solicitar órdenes de restricción y/o protección ante autoridades competentes.

**Metodología:** Análisis inductivo y estructurado de discurso de informantes.

**Hallazgos:** El estudio de los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar pertenecientes a la organización Myriam Castellón de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander) logró identificar la emergencia de varias dimensiones que nos grafican las diferentes barreras a las que estas mujeres se enfrentan para poder acceder a la justicia cuando solicitan órdenes de restricción y/o de protección. Una dimensión relevante tiene que ver con las conductas típicas de las víctimas, dentro de las cuales destacan el silencio, la desorientación y el aislamiento. Esta triada constituye una primera barrera para llegar a la justicia, que muchas veces dilata la denuncia, pero que luego también impide el acceso a otros procesos o servicios judiciales. Así mismo, una dimensión destacada es la del miedo, como un factor constante que entremezcla la dependencia hacia la pareja abusiva, el temor a la denuncia, el rompimiento con las expectativas sociales e incluso las creencias religiosas. Otras dos dimensiones interesantes emergidas son la de las acciones preventivas y la de la debilidad institucional, que describen el apoyo institucional en la percepción de las víctimas como uno deficiente, donde los funcionarios no tienen suficiente formación, donde las autoridades se perciben como incompetentes para resolver los conflictos de estas personas, donde las medidas de protección no dan garantías efectivas y, aún más, donde se puede encontrar nichos de corrupción. Luego, la dimensión de actuación de la víctima describe algunos patrones recurrentes sobre ciertos problemas legales y el desconocimiento de programas de apoyo.

Esto conduce a destacar 4 barreras de acceso a la justicia. La primera es la **barrera de información**, donde el aislamiento y desorientación de las víctimas, así como la falta de un conocimiento de programas de apoyo radican en que muchas veces las mujeres víctimas no acudan o desistan de

perseguir sus caminos judiciales. Junto a esta se encuentra una segunda barrera destacable, la de la **confianza**, donde la falta de preparación de los funcionarios no solo revictimizan a las mujeres, sino que generan que estas se alejen del sistema y busquen otras salidas a su conflicto. La barrera de confianza está íntimamente ligada con la tercera barrera relevante que es la de la **eficacia**, donde las mujeres entrevistadas relatan no conseguir soluciones oportunas a sus problemas al acudir a las autoridades, terminando muchas veces estos intentos en consecuencias fatales para ellas. Además, se reitera la noción de que las medidas de protección y/o restricción no son cumplidas o suficientes para proteger su integridad. Finalmente, las **barreras de género** son permanentes en los discursos y acompañan cada uno de las demás barreras en los casos relativos a la violencia de género. El uso de estereotipos y la discriminación son permanente en el trayecto de una mujer víctima de violencia en búsqueda de acceder a la justicia como al solicitar una medida de protección o restricción a su favor. Respuestas como “¡Ay! Que eso eran problemas de matrimonio” son frecuentes para no interceder correcta y oportunamente ante situaciones de violencia, e incluso otras entrevistadas afirmaban que “uno busca la ayuda y a una de mujer lo que le dicen es a eso es que tal vez la vieron coqueteando”. Esto tiene por cierto un fuerte arraigo cultural, por cierto, que se podría expresar como una **quinta barrera de carácter cultural ligada a la religión**, donde la concepción de la mujer es servicial y sumisa, pero además donde hay que aguantar y soporta la voluntad de Dios.

**Conclusiones:** Este tipo de barreras, propicia en las mujeres sentimientos negativos de frustración y de resignación, frente a lo que se observa como debilidad institucional para garantizar su protección frente a la agresión de su pareja, dejando en algunos casos la solución de su conflicto a lo que denominan como “Justicia Divina” o simplemente al paso del tiempo. De esta manera, es claro que aunado a la normativa de protección para la mujer víctima de la violencia, que ha sido desarrollada en Colombia por medio de la Ley 1257 de 2008, conforme a las previsiones de la Convención de Belem Do Pará, es necesario de una parte, un mayor empoderamiento de la mujer en la defensa de sus derechos y, por otra parte, una mayor capacitación de los funcionarios encargados de atender y garantizar la protección de sus derechos.

## **INFORME ESTUDIO DE CASO RELACIONES DE PAREJA Y FAMILIA**

**RESUMEN:** En este informe se detallan los resultados que desde el punto de vista analítico se obtuvieron luego de aplicar las entrevistas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, con las que se viene haciendo un trabajo de empoderamiento en la defensa de sus derechos fundamentales, al interior de la fundación Myriam Castrillón de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia. El reporte de caso se basó en las dificultades, barreras y sentimientos que experimentan las mujeres al momento de solicitar órdenes de restricción y/o protección ante las autoridades competentes.

Siguiendo un enfoque inductivo se presentan los resultados desde un punto de vista interpretativo, con apoyo del software Atlas TI. Este apartado es guiado por el Sistema de Categorías Emergentes, proveniente de los procesos de codificación y categorización. Se presentan así, las dimensiones, subcategorías y categorías del estudio. Posteriormente se presenta un análisis cualitativo estructurado, de naturaleza descriptiva, que tiene como propósito evaluar la presencia de los grandes temas y categorías en el discurso de las informantes, cuyos resultados se fundamentan en Tablas de Frecuencias que permiten valorar el peso o importancia de los conceptos emergentes desde la perspectiva de las víctimas. Se adjunta el resultado del proceso de codificación abierta (Ver Anexos) realizado directamente sobre las entrevistas, el cual constituye la base del análisis cualitativo.

**Palabras clave:** Violencia intrafamiliar, Barreras institucionales, Comportamiento de Víctimas, Tipos de Violencia, Mecanismos de afrontamiento.

### **I. Análisis cualitativo interpretativo de las entrevistas aplicadas a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar.**

Como resultado de la codificación abierta y axial se concibió el Sistema de Categorías Emergente (SCE) que se presenta en la Tabla 1. Los resultados se muestran en el orden inductivo que precedió el análisis. Se presentan así tres niveles de análisis: dimensiones, subcategorías y categorías. Cada dimensión está representada como un diagrama conceptual, que involucra un conjunto de códigos y su vinculación directa con los datos brutos, es decir sustentadas en éstos, se puede considerar que esta etapa es el resultado del proceso de codificación inicial o abierta realizado sobre las entrevistas (Ver Anexo I). Posteriormente se representa cada subcategoría como un conjunto de dimensiones con relación teórica entre los constructos estudiados. En la fase final del método inductivo analítico se presentan tres categorías principales del estudio: perfil de los actores, características del hecho violento y Medidas de afrontamiento.

En primer lugar, en la Tabla 1 se observan las conductas típicas que manifiestan las víctimas de hechos de violencia:

Tabla 1

Sistema de categorías Emergente

	<b>Códigos</b>	<b>f</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Sub Categoría</b>	<b>Categoría</b>
1	Aislamiento	3	Conductas Típicas	Perfil Emotivo Actitudinal de la Víctima	Perfil de los Actores
2	Desorientación	8			
3	Silencio de la Víctima	13			
4	Emancipación	8	Acciones de Liberación		
5	Escapar del Agresor	5			
6	Reacción ante la Violencia	7			
7	Rehacer la Vida	4			
8	Autoestima	2	Miedo		
9	Dependencia	1			
10	Temor a Denunciar	6			
11	Cruce de límites	4			
12	Conexión Religiosa	9			
13	Incredulidad ante la justicia	9	Resignación		

14	Sufrimiento	3			
15	Amenaza	5	Actuación del agresor	Acciones de los Actores	
16	Estereotipos de género	1			
17	Estrategias del Agresor	1			
18	Casos de Violencia Familiar	14	Actuación de las víctimas		
19	Desconocimiento de programas de apoyo	11			
20	Desplazados	4			
21	Amor por los hijos	1			
22	Problemas legales	1			
23	Características de los agredidos	4			
24	Causas de la Violencia	5	Naturaleza		
25	Identificación de situaciones de violencia	9			
26	Imposibilidad de Conciliación	2			
27	Violencia como agresión	1	Concepciones		
28	Violencia como conflicto	1			
29	Violencia como fenómeno cultural	1			

30	Violencia como maltrato	2		
31	Agresión Verbal	8	Comunes	Tipos de Violencia
32	Violencia física	18		
33	Violencia Infantil	10		
34	Violencia Psicológica	14		
35	Violencia Psicológica a niños	3		
36	Violencia de género	2	Esporádicos	
37	Violencia de pareja	4		
38	Violencia Económica	2		
39	Violencia Sexual	3		
40	Feminicidio	3	Consecuencias	Alcance de la Violencia
41	Devolver víctima al agresor	15		
42	Estructura familiar emergente	3		
43	Muerte como desenlace	11		
44	Medicina Legal	2	Acciones Preventivas	
45	Medidas de Protección	8		

46	Tratamiento a las Víctimas	1			
47	Trato al agresor	2			
48	Autoridades Incompetentes	29	Debilidad Institucional	Apoyo Institucional	Medidas de Afrontamiento
49	Corrupción a la autoridad	1			
50	Crítica a medidas de protección	7			
51	Falta de Formación Funcionarios	7			
52	Clamar justicia	3	Demandas		
53	Denuncia	8			
54	Denuncia Oportuna	10			
55	Detener al Agresor	4			
56	Frecuencia de las denuncias	8			
57	Negación de Apoyo	12			
58	Terapia de Grupo	1	Apoyos	Redes de Apoyo	
59	Apoyo a familiares	2			
60	Apoyo de Autoridades	7			
61	Apoyo de personas e instituciones	5			

62	Posición de Familiares	1	Familia		
63	Presión familiar	3			

Se destacan tres características básicas:

- (i) El Silencio que guarda la víctima mientras es sometida constantemente a los distintos tipos de violencia. Múltiples argumentos revelan esta situación. Entre ellos se evidencia:

I3: En ese tiempo no, ahorita de pronto para mí ahorita de pronto diría que de pronto ¿a la comisaría no?, pues no sé nunca he ido la verdad si no yo digo que ahorita la comisaría podría ir la persona y allá hablar (3:14)

I4: Bueno a mi mamá el hombre la maltrataba le decía palabras feas y le daba golpes y a mis hijas aunque ellas dicen que no porque siempre parecen golpeadas y dicen que es el ventilador que es la mesa (4:4)

- (ii) A su vez, se destaca un obstáculo de información, ya que se evidencia en muchas de las entrevistadas un esquema de desorientación absoluta, en el hecho de que varias de las entrevistadas manifestaron no saber qué hacer, ni comprender y mucho menos afrontar la situación de violencia intrafamiliar. Esta conducta desorientada es acompañada también por situaciones de aislamiento en donde la víctima asume una actitud complaciente ante el agresor y anula su propia realidad.

No lo tienen claro, ellas creen que hay que ir es a la alcaldía o ellas creen que hay que ir es a la policía y entonces como que van y le cuentan al del CAI que hay que mire que tal, que me está pasando esto y no saben que eso es una orden, ósea una hoja que luego hay que radicarla, (6:19)

I3: Por lo mismo, empezando porque no distinguía o sea de comisaría ósea yo vivía encerrada en mi mundo o sea en mi mundo, de... de.... de... como no salir de ahí o sea de cómo así me tocó la vida eso no puede ser hay que aguantar los insultos de todo el mundo (3:58)

- (iii) Parte de las barreras que se observan frente a la aptitud que asumen las víctimas de violencia intrafamiliar al momento de solicitar una medida de protección o de restricción a su favor, se encuentran asociadas a las consecuencias psicológicas que marcan la vida de la persona que padece dicha violencia.

Esta situación por sí sola, se configura en una barrera de Acceso a la Justicia, ya que muchas de las entrevistadas ni siquiera consideran ir a una u otra autoridad a solicitar una orden de protección y/o de restricción a su favor.

En la figura 2 (ver anexos) se muestran los elementos asociados al miedo como la emoción primaria que fundamentalmente exteriorizan las víctimas de la violencia intrafamiliar. El miedo afecta el autoestima de la víctima, la hace dependiente del agresor, impide que reconozca los límites y el alcance del maltrato al cual es sometida, así como la posibilidad de buscar protección por parte de las autoridades o incluso, cuando se busca la protección judicial, en ocasiones ya es demasiado tarde y ya se ha materializado la agresión física de su pareja. En este sentido se observa en las entrevistas:

El proceso a veces es demorado porque la gente está viviendo pero no lo está identificando o lo está identificando pero lo está negando a aceptarlo, porque es tanto el apego o la dependencia que existe del otro o de la otra que puede existir también en la parte masculina que yo prefiero callar y cuando voy identificando eso, (6:12)

Se tensionan porque desafortunadamente la mujer cuando va, es porque ya ha cruzado el límite, ósea la mujer no va cuando la situación está empezando, sino que lo deja avanzar y cuando ella ya va a colocar el denuncia es porque el problema ya ha venido a golpes no, ya tienen que ir a medicina legal a que le dictaminen una incapacidad entonces ya la situación está demasiado avanzada, (6:29)

Otro aspecto que evidencia el miedo como barrera, es la falta de fortaleza de la víctima para solicitar medidas de protección frente al trato del agresor. En este sentido, se aprecia una constante relacionada con el temor de acudir a las autoridades, pues en la mayoría de los casos la violencia psicológica ejercida por el agresor anula cualquier tipo de acción a emprender, ya que se le hace creer a la víctima que será en vano, lo cual claramente es un obstáculo de Acceso a la Justicia no sólo por el desconocimiento o la falta de información sobre cómo defender sus derechos, sino también porque se encuentra asociado a la confianza en las instituciones públicas que pueden dar solución al conflicto. Al respecto se puede evidenciar lo siguiente:

Pueden decir uno puede decir pero sin el momento de la agresión uno dice que no por miedo porque de pronto le quitan los hijos porque de pronto se vienen más en contra suya (3:52)

De decir yo entonces será que soy yo la que estoy provocando entonces que el otro me agrede, es que entonces la que tengo los problemas soy yo, porque ¿por qué me está tratando mal? ¿Será que yo hice algo?, (6:36)

En la figura 3 (ver anexos) se evidencia una Barrera de Confianza en las autoridades encargadas de protegerles. Esta situación se encuentra asociada a los sentimientos de resignación manifestados por las víctimas, quienes consideran que no son efectivas las medidas que pueden ser implementadas a su favor, frente a la violencia intrafamiliar de la que son víctimas.

En este aspecto, es importante destacar que la desconfianza frente a las autoridades es de tal magnitud que se evidencia que las víctimas esperan la Justicia Divina, lo cual se deriva de su conexión religiosa. De esta manera, la voluntad de Dios, se tiene como última opción ante la ineffectividad de las autoridades. Esto se aprecia en argumentos como:

I3: Efectiva no, en ningún momento porque falta muchísimo eso falta muchísimo porque en ese momento por lo menos uno va la comisaría y gracias a Dios no me está pasando porque bueno ya se arreglaron las cosas (3:28)

Yo sé que también las golpea, pues yo no estoy de acuerdo con eso porque yo viví eso en carne propia y después me di cuenta que no tenía por dejarme golpear y ahorita yo no me dejo maltratar o sea el esposo que tengo es bendecido por Dios. (4:5)

I2: Bueno, usted también gracias por la oportunidad porque de verdad si en esa época yo hubiera tenido una oportunidad de estas, yo no hubiera sufrido esto (2:20)

Como se observa en los argumentos, esta conexión religiosa, constantemente es acompañada por la creencia de que no hay más salida que aguantar y soportar la voluntad de Dios. Esta conexión se refleja en el miedo descrito en la anterior dimensión que impide a las víctimas cualquier acción emancipadora. En este aspecto, las víctimas reflejan una actitud de incredulidad ante la justicia que ejercen las autoridades y funcionarios (barrera de confianza), completando así su frustración. Además, esta barrera de confianza, se encuentra anidada en algunos casos con barreras de género, la cual se manifiesta fundamentalmente en la discriminación estructural de los funcionarios. Esto se evidencia en argumentos como:

Y yo al otro día vine y toda morada y ¡ay! que eso eran problemas de matrimonio claro que esto hace mucho ratico pero desde entonces decían que existía la justicia pero yo no creo en eso (4:19)

I4: Pues imagínate uno tiene un mal consentimiento un mal esto... esto... o sea que yo diga cómo es ósea tiene un mal consentimiento de la ley... uno tiene un mal concepto de la ley porque uno busca la ayuda y a una de mujer lo que le dicen es a eso es que tal vez la vieron coqueteando (4:29)

A pesar de lo anterior, se observa que las entrevistadas manifiestan hechos como escapar del agresor, rehacer su vida o reaccionar ante la agresión, situaciones de violencia que hoy valoran en perspectiva, como formas de derrotar el conflicto. Los principales elementos conceptuales asociados a estas acciones de liberación se muestran en la figura 4 (ver anexo).

Es importante resaltar la figura 5 (ver anexo) en la que se muestran las distintas dimensiones asociadas al perfil emotivo conductual de las víctimas de Violencia Intrafamiliar. Se encuentra una predominancia

de efectos negativos, incluyendo emociones y actitudes que invaden las acciones y conductas cotidianas de las víctimas que se manifiestan al no acudir a las autoridades para la defensa de sus derechos. Es así como el temor aparece como una constante entre las informantes, el temor a denunciar, el silencio, el miedo a sufrir de represalias ante la búsqueda de ayuda son argumentos recurrentes entre las víctimas. La anterior situación está directamente relacionada con las barreras de información y de confianza que las mujeres resaltan en sus entrevistas.

En este sentido, es importante resaltar además, cómo en algunas entrevistadas, el sentimiento que les invade está asociado a la falta de confianza en la labor de las autoridades, denotando sentimientos de “indignación”. Esta situación se puede evidenciar así:

“Lorena en repetidas ocasiones pues porque la persona quien la asesinó su ex pareja en repetidas ocasiones la golpeó (...) ella denunció Igualmente diferentes 5 en repetidas ocasiones ella denunció por alimentos también incluso ni siquiera la medida de protección que uno debe estar a tanto espacio a tantos metros de esa persona nunca fue cumplida sí ósea que las entidades a las cuales les compete este tipo de cosas no se dieron ni por enterados allá me imagino que arruman y arruman casos y pues no les competen porque no hay dinero para este tipo de cosas”

## II. Análisis cualitativo estructurado: Un enfoque descriptivo de las categorías emergentes de las víctimas basadas en experiencias de Violencia Intrafamiliar

La Tabla 2 relaciona las Categorías emergentes del estudio. De un total de 362 unidades de análisis, que representan cada uno de los argumentos con significados congruentes con los elementos conceptuales de esta investigación, el 35,9% corresponde a descripciones relacionadas con las características o el perfil del hecho violento; el 34,3% destaca las características de los actores, resaltando las principales cualidades del perfil psicológico y del comportamiento de víctimas y agresores. Finalmente, con una representación aproximada del 30% se destacan los aspectos relacionados con las acciones asumidas por las víctimas para afrontar la agresión.

Tabla 2

Categorías Emergentes del proceso de Codificación Teórica

		f	%
Categoría	Perfil de los Actores	124	34.3%

Perfil del Hecho Violento	130	35.9%
Medidas de Afrontamiento	108	29.8%
Total	362	100.0%

Por otra parte, la tabla 3 relaciona la presencia de las dimensiones teóricas, que agrupan los códigos relacionados directamente con los argumentos de los informantes. Las tres primeras dimensiones, que describen aproximadamente el 40% de las unidades de análisis, hacen referencia a los tipos de violencia (14,6%); las menciones a acciones ante las autoridades judiciales, administrativas u otros llevadas a cabo por las víctimas (12,4%) y, la debilidad de las instituciones para tratar estos temas de violencia y ayudar a las víctimas en caso de que lo requieran.

Tabla 3

Principales dimensiones teóricas del estudio

Dimensión	Tipos Comunes	f	%
	Tipos Comunes	53	14.6%
	Demandas	45	12.4%
	Debilidad Institucional	44	12.2%
	Actuación de las víctimas	35	9.7%
	Consecuencias	32	8.8%
	Acciones de Liberación	24	6.6%
	Conductas Típicas	24	6.6%
	Resignación	21	5.8%
	Naturaleza	16	4.4%
	Apoyos	15	4.1%

Acciones Preventivas	13	3.6%
Miedo	13	3.6%
Tipos Esporádicos	11	3.0%
Actuación del agresor	7	1.9%
Concepciones	5	1.4%
Familia	4	1.1%
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>100.0%</b>

### III. Análisis de los temas referidos al perfil de los Actores

La categoría 1, denominada Perfil de los Actores, evidencia que los argumentos de los informantes se centran en describir el *Perfil Emotivo Conductual* de las víctimas, pues abarca aproximadamente las dos terceras partes de las unidades de análisis en esta categoría. Las conductas típicas relacionadas con el aislamiento, desorientación y el silencio de las víctimas, tienen la mayor representación del conjunto con el 19,3% de los registros en esta categoría, el silencio de la víctima sobresale en este conjunto con el 10,48% de los registros.

Esta situación evidencia la existencia de una barrera de información que en muchos casos no permite que la mujer víctima de violencia intrafamiliar acuda a alguna autoridad judicial o administrativa para solicitar protección alguna.

Similarmente las acciones de liberación de las víctimas para sobrellevar estas situaciones también tienen una proporción significativa del 19,5%. En este aspecto destaca una conducta emancipadora (6,45%) y un despertar de la víctima cuando decide reaccionar de forma distinta ante la violencia (5,65%). En el 4,03% de los registros se destacan acciones de las víctimas para escapar del agresor.

En relación con el proceder típico del agresor, abarca tres aspectos fundamentales, en el que destacan las amenazas (4,03%) y el actuar de acuerdo con ciertas estrategias para controlar las víctimas y en función de estereotipos sociales.

En el caso de las víctimas, una proporción importante de los argumentos (11,29%) hace referencia a contextos en casos de violencia de familiares o cercanos, es decir, se circunscriben las víctimas en ambientes violentos, que en muchos casos pasan de una generación a otra. En esta subcategoría se debe

nuevamente destacar la falta de información y/o el desconocimiento de las mujeres de cómo obtener medidas de protección o de restricción lo que limita su proceder, evidenciado en el 8,87% de los argumentos.

#### **IV. Conclusión**

El presente reporte estuvo enfocado a responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles barreras han encontrado las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar pertenecientes a la organización Myriam Castrillón de la ciudad de Cúcuta-Norte de Santander al momento de solicitar órdenes de restricción y protección ante las autoridades competentes?

Frente a este cuestionamiento, el análisis de las entrevistas realizadas arrojó que se encuentran fundamentalmente cuatro clases de barreras institucionales, que pueden ser catalogadas en barreras de información, de confianza, de género y de efectividad. Se observa que existe una interrelación entre éstas, ya que las tres conductas principales asumidas por las víctimas -su silencio, su desorientación absoluta y las consecuencias psicológicas de la violencia- terminan afectando cualquier posibilidad de que una de ellas llegue a contemplar acercarse a alguna autoridad judicial o administrativa a solicitar alguna orden de protección y/o restricción a su favor.

La barrera de información, caracterizada por la desorientación absoluta sobre a dónde o ante quién dirigirse para defender sus derechos, es alimentada de manera importante por sentimientos de miedo de ir a la justicia, por miedo a represalias de su agresor o de las consecuencias generales que conlleve acudir a una autoridad. Dicho temor se explica porque no hay confianza en la labor que los funcionarios realizan, considerando que la misma no es efectiva. Sobre todo -como se observa en ciertas experiencias relatadas- porque en algunas ocasiones la autoridad atribuye el conflicto de pareja a aptitudes de la mujer víctima, las cuales son calificadas como “coquetas”, lo que evidencia claramente una barrera, debido a una falta de capacitación de dichos funcionarios para ejercer su labor con perspectiva de género.

Este tipo de barreras, propicia en las mujeres sentimientos negativos de frustración y de resignación, frente a lo que se observa como debilidad institucional para garantizar su protección frente a la agresión de su pareja, dejando en algunos casos la solución de su conflicto a lo que denominan como “Justicia Divina” o simplemente al paso del tiempo, cuando en retrospectiva, algunas de las entrevistadas manifiestan haber derrotado a su agresor.

De esta manera, es claro que aunado a la normativa de protección para la mujer víctima de la violencia, que ha sido desarrollada en Colombia por medio de la Ley 1257 de 2008, conforme a las previsiones de la Convención de Belem Do Pará, es necesario de una parte, un mayor empoderamiento de la mujer en la defensa de sus derechos y por otra parte, una mayor capacitación de los funcionarios encargados de atender y garantizar la protección de sus derechos.

**ANEXOS FOTOGRAFICOS**













